



**LXXIV**  
**LEGISLATURA**  
 CONGRESO DEL ESTADO  
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

007 S

14 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE  
 CONTIENE EXHORTO AL PRESIDENTE  
 ELECTO PARA QUE LAS OFICINAS DE LA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
 Y MARINA MERCANTE SEAN INSTALADAS  
 EN LA CIUDAD DE LÁZARO, CÁRDENAS,  
 MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL  
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
 MORENA.**

Dip. Antonio Salas Valencia,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del H. Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente.

HONORABLE ASAMBLEA:

**A**lfredo Ramírez Bedolla, Cristina Portillo Ayala, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Sandra Luz Valencia, Sergio Báez Torres, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Teresa López Hernández y Wilma Zavala Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en las facultades que me confieren el artículo 44 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, me permito presentar la *Propuesta de Acuerdo que contiene solicitud al Presidente Electo para que las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante sean instaladas en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado tiene la facultad de expedir Acuerdos Legislativos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Es facultad de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura presentar propuestas de Acuerdo, de conformidad con el artículo 8° fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

En función de lo anterior, es que me permito suscribir el presente documento mediante el cual se propone elevar atento Exhorto al Gobierno que encabezará el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en congruencia con una de las políticas públicas más distintivas de la próxima Administración Federal, como lo es la descentralización de las principales oficinas de la Federación, el Puerto de Lázaro Cárdenas con su probada capacidad, calado y altura histórica albergue la sede de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente radicada en Ciudad de México.

El sistema logístico de una nación es un factor determinante del desarrollo socio-económico. De esta forma, la estructura multimodal, conformada por las obras de infraestructura carretera, ferroviaria,

aérea y portuaria nacional son ejes clave en el objetivo superior de buscar un bienestar tangible y sostenible para toda la población.

En nuestro país, los Puertos de Altamira, Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas impulsan en gran medida el movimiento de carga en las terminales marítimas, denominándose “Los Cuatro Grandes”. Es de resaltar que si bien Manzanillo y Coatzacoalcos ocupan el primero y segundo lugar nacional en movimiento de carga total, Lázaro Cárdenas comparte el tercer lugar con Veracruz.

Con la ampliación del Puerto de Veracruz, la Administración Federal saliente priorizó acciones en los puertos del Golfo de México. Toca ahora impulsar al puerto que representa la puerta más importante con los mercados asiáticos: el Puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán.

La institución ejecutora de esta política pública es la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependencia sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Es de resaltar que el Puerto de Lázaro Cárdenas:

- Ocupa el primer lugar en movimiento de carga a granel;
- Se ubica en el segundo lugar en movimiento de vehículos, carga comercial, contenerizada y carga total;
- Cuenta con reserva territorial propia, que sumada al predio de la Isla de La Palma (sección federal de la Zona Económica Especial), alcanzan más de 1,200 hectáreas;
- Es el puerto con más líneas de negocio del país, 7 en total (contenedores, carbón, minerales, granel, fluidos, automóviles y carga general);
- Es el único puerto de México con terminales operadas 100% por la iniciativa privada.

Por todo ello, el Puerto de Lázaro Cárdenas es reconocido como la Puerta de México al bloque económico Asia-Pacífico.

Albergar las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante en Lázaro Cárdenas, nos dará ventajas como Estado, para promover la gestión de recursos del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria (FIPORT) para programas y acciones regionales y focalizar el desarrollo de la Ciudad de Lázaro Cárdenas.

Como posible sede, Lázaro Cárdenas ofrece facilidades de acción técnicamente viable, considerando la infraestructura de reserva disponible: el edificio

que actualmente ocupa la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas (APILAC) cuenta en cada nivel con 1,729.76 metros cuadrados, considerando que tiene planta baja y tres niveles adicionales, el área total del edificio es de 6,919.04 metros cuadrados.

Adicionalmente el edificio del Centro de Negocios cuenta en su planta baja con 3,207.13 metros cuadrados, en el primer nivel con 1,732.81 metros cuadrados y en el segundo nivel con 1,149.62 metros cuadrados. Lo que hace un total en el centro de negocios de 6,089.56 metros cuadrados. El área total construida sumando los dos edificios, nos arroja 13,008.60 metros cuadrados.

Además de lo anterior, se cuenta con un área de estacionamiento para más de 300 automóviles y un almacén general, lo que en su conjunto nos representa un área total de 30,934.31 metros cuadrados.

Con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1993, se requieren por lo menos de 2 metros cuadrados por persona, por lo que se cumple con suficiencia con dicha Norma, ya que el número de servidores públicos que laboran en la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, asciende a 439.

Trasladar la instancia rectora en materia portuaria y de marina mercante a la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, representaría economías significativas para el Gobierno Federal, y sin duda una clara muestra de interés por el Desarrollo de nuestro Estado, así como el urgente reposicionamiento del Puerto de Lázaro Cárdenas, además del fortalecimiento de las relaciones de México con los países del Pacífico de Asia y América.

El que una dependencia tan importante para el desarrollo logístico del País mude sus oficinas administrativas a nuestra Entidad, en particular al Puerto de Lázaro Cárdenas, representa también una gran oportunidad para el Municipio de Lázaro Cárdenas, pero sobre todo para la gente que habita esa región, ya que buscamos que la acción de los órganos de gobierno, y sus beneficios se vean reflejados en el desarrollo del Estado y se traduzcan en bienestar social.

Como Congreso, tenemos la obligación que nos marca claramente nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para legislar en beneficio de las y los michoacanos, así como gestionar las acciones gubernamentales que impulsen el desarrollo económico de nuestra Entidad. Albergar la sede de la institución del Gobierno Federal rectora en materia portuaria y de marina mercante,

por supuesto que vendrá a dinamizar las acciones en dichas materias, en beneficio de los Michoacanos.

Es por ello que, en congruencia con la política de descentralización de las oficinas federales y en coadyuvancia con la planeación e implementación de sinergias con las entidades del sur y sureste del País, me permito proponer a esta Soberanía, que hagamos todo lo que está a nuestro alcance para lograr que el Puerto de Lázaro Cárdenas, sea el nuevo recinto sede que albergue la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 44 fracción xxvii de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 47 fracciones II, III y IX, 52 fracción II, 53, 54, 55, 95, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar con carácter de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo que contiene Solicitud al Presidente Electo, para que las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sean instaladas en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán*, de conformidad con el siguiente

#### ACUERDO

*Único.* Se solicita atentamente al Presidente Electo, que las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sean instaladas en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 09 días del mes de noviembre del año 2018.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, Dip. Cristina Portillo Ayala, Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, Dip. Sandra Luz Valencia, Dip. Sergio Báez Torres, Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, Dip. Teresa López Hernández y Dip. Wilma Zavala Ramírez.



LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---